



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 038 -2020-MIDIS/PNADP-DE

Lima, 05 FEB. 2020

VISTOS:

El Informe N° 000017-2020-MIDIS/PNADP-UPPM de fecha 16 de enero de 2020 de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización que traslada el Informe N° 000009-2020-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG de la Coordinadora de Modernización de la Gestión; y el Informe N° 53-2020-MIDIS/PNADP-UAJ de fecha 04 de febrero de 2020 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional; el Programa facilita a los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud - nutrición y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional, que determina la estructura orgánica, describe sus funciones generales, las funciones específicas de las unidades que lo integran, así como, la descripción de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Programa;

Que, en virtud de las normas antes señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", y dentro de sus funciones se encuentra la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 12 del Manual de Operaciones del Programa Juntos dispone que "La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es responsable de conducir, coordinar, realizar seguimiento y control de los procesos de planeamiento estratégico, presupuesto, modernización del Estado y programación multianual de inversiones; así como conducir e implementar el sistema de seguimiento y evaluación y el sistema de gestión de la calidad";

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 013-2020-MIDIS/PNADP-DE del 14 de enero de 2020, se aprobó el Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión del Programa Juntos-2020, en el marco de lo señalado en la Directiva N° 004-2015-MIDIS aprobada con Resolución Ministerial N° 148-2015 - MIDIS, la que establece que la Dirección Ejecutiva del programa social es la encargada de elaborar y ejecutar el plan de desarrollo de SGC, el cual es aprobado mediante resolución de Dirección Ejecutiva;



Que, asimismo a través del citado Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión del Programa Juntos-2020, la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización ha definido tres etapas para el mantenimiento y mejora continua del SIG, las que se encuentran alineadas al ciclo de mejora continua, siendo éstas: Mantenimiento, Mejora y Seguimiento, medición y análisis, encontrándose como producto relacionado a la Etapa de Mejora el "Plan de difusión y concientización del SIG";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, se dispuso la obligatoriedad de la NTP ISO/IEC 27001: 2014 en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática, por lo que la Unidad de Tecnologías de la Información propone la inclusión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en el Sistema Integrado de Gestión vigente, lo que es acorde a la Política, Objetivos y Alcances del SIG, correspondiendo en dicho marco plantear acciones que permitan concientizar y fortalecer el mantenimiento del SIG con aspectos de calidad, antisoborno e incorporar lo relacionado a la seguridad de la información; siendo la propuesta del Plan de Difusión y Concientización del SIG por parte de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la materialización de dichas acciones;

Que, en mérito a lo expuesto, con Informe N° 000009-2020-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG del 15 de enero de 2020 la Coordinadora de Modernización de la Gestión de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite a la Jefa de dicha Unidad el informe técnico sobre la propuesta del Plan de Difusión y Concientización del Sistema Integrado de Gestión del Programa "Juntos", señalando que este permitirá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 7.3 Toma de conciencia de las normas ISO 9001 e ISO 37001, y 7.3 Concientización de la NTP ISO/IEC 27001 2014, por lo que solicita continuar con el trámite para su aprobación;

Que, a través del Informe N° 000017-2020-MIDIS/PNADP-UPPM del 16 de enero de 2020 la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización concluye que la propuesta remitida por la Coordinadora de Modernización de la Gestión se da en el marco de las actividades de mejora señaladas en el numeral 10.3 de punto 10 del Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión del Programa Juntos - 2020, presenta una estructura mínima, se encuentra articulada con el POI del Programa Juntos y cuenta además con los recursos presupuestarios aprobados, por lo que recomienda la prosecución del trámite para su aprobación;

Que, con Informe N° 053-2020-MIDIS/PNADP-UAJ de fecha 04 de febrero de 2020, la Unidad de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la aprobación del Plan de Difusión y Concientización del Sistema Integrado de Gestión del Programa "Juntos", al encontrarse enmarcado en las disposiciones establecidas en el Manual de Operaciones vigente;

Con el visado de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y por el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS; la Resolución Ministerial N° 092-2019-MIDIS, y estando a lo establecido por el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" aprobado por Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar, el Plan de Difusión y Concientización del Sistema Integrado de Gestión del Programa "Juntos", que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Unidad de Recursos Humanos la implementación y socialización del Plan aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución, entre los integrantes del Programa y que las Unidades realicen las acciones para la aplicación y cumplimiento del plan aprobado.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa



Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (www.juntos.gob.pe), en el plazo de dos (02) días hábiles desde su emisión.

Regístrese y Comuníquese.




NATALYE ZÚNIGA CAPARO
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Difusión y Concientización del Sistema Integrado de Gestión del Programa "Juntos"				
Versión: 01		Fecha: 10/01/2020		Página 1 de 11

1. Objetivo

Establecer los mecanismos para llevar a cabo la difusión y concientización del Sistema Integrado de Gestión (Calidad - Antisoborno - Seguridad de la Información) a los servidores del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

2. Finalidad

Promover la toma de conciencia del SIG a los servidores del Programa Juntos, a fin de que conozcan, se involucren y entiendan la importancia de su contribución y responsabilidad en el SIG.

3. Alcance

El presente Plan es administrado por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) y es de aplicación de la Dirección Ejecutiva y todos los servidores del Programa Juntos.

4. Base Legal

- 4.1. Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y modificatoria; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- 4.2. Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS que crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "JUNTOS".
- 4.3. Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 004-2015-MIDIS "Lineamientos para el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad en los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".
- 4.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2020-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la "Política del Sistema Integrado de Gestión Calidad - Antisoborno - Seguridad de la Información" y "Objetivos del Sistema Integrado de Gestión Calidad - Antisoborno - Seguridad de la información" en el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".
- 4.5. Norma Internacional ISO 9000:2015 - Sistema de gestión de la calidad. Principios y Vocabulario.
- 4.6. Norma Internacional ISO 9001:2015 - Sistema de gestión de la calidad. Requisitos.
- 4.7. Norma Internacional ISO 37001:2017 - Sistema de gestión antisoborno. Requisitos con orientación para su uso.
- 4.8. Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de Gestión de seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición".

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Silvia Villanueva Gavidia Coordinadora de Modernización de la Gestión	Silvia Villanueva Gavidia Jefa(s) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Natalye Zúñiga Caparó Directora Ejecutiva

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Difusión y Concientización del Sistema Integrado de Gestión del Programa "Juntos"				
Versión: 01		Fecha: 10/01/2020		Página 2 de 11

5. Responsabilidades

	Dirección Ejecutiva	:	Aprobar el Plan de Difusión y Concientización del Sistema Integrado de Gestión.
	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	:	Elaborar la propuesta del Plan de Difusión y Concientización del SIG. Realizar los talleres de concientización e inducción en el marco de su competencia. Brindar la información para la publicación de materiales gráficos y capacitaciones virtuales. Realizar las visitas de retroalimentación a las Unidades del Programa Juntos Realizar el seguimiento al cumplimiento del Programa de actividades de Difusión y Concientización del SIG.
	Unidad de Recursos Humanos	:	Ejecutar el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) institucional y realizar las inducciones a los servidores que ingresan al Programa Juntos. Difundir a través de los canales de comunicación interna los mensajes de difusión y concientización del Sistema Integrado de Gestión.
	Unidad de Tecnologías de la Información	:	Brindar el soporte técnico para los cursos virtuales a través de la plataforma "Juntos Podemos" y el test de aplicación a los servidores del Programa Juntos.
	Jefes de Unidades Territoriales / CTT	:	Brindar charlas de concientización a los servidores a su cargo en las unidades territoriales.
	Servidores del Programa	:	Participar activamente en las charlas de sensibilización, capacitación, test de evaluación, lectura de los boletines, dípticos, trípticos y/o tips relacionados al I SIG.

6. Definiciones

- 6.1. Concientización:** Acción relacionada a la toma de conciencia de una situación determinada, implica profundizar en el conocimiento y asumir la consecuencia de las acciones realizadas.
- 6.2. Canales de comunicación interna:** Correo electrónico, protector de pantalla, murales informativos, grupos internos de whatsapp y otros.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Difusión y Concientización del Sistema Integrado de Gestión del Programa "Juntos"			
Versión: 01	Fecha: 10/01/2020		Página 3 de 11

- 6.3. **Difusión:** Acción de extender los conocimientos a los servidores del Programa Juntos, mediante el uso de documentos impresos o digitales, bajo la modalidad presencial, virtual o semipresencial.
- 6.4. **Flyer:** Un flyer publicitario o también conocido como folleto publicitario, se refiere a una publicidad gráfica de tamaño mediano, utilizada para promocionar un producto o servicio.
- 6.5. **Díptico:** Folleto informativo dividido en dos partes (díptico), que presenta información resaltante y de fácil lectura, puede ser impreso o digital.
- 6.6. **Calidad:** Grado en el que un conjunto de características inherentes a un objeto (producto, servicio, proceso, persona, organización, sistema o recurso) cumple con los requisitos.
- 6.7. **Compromiso:** Participación activa y contribución en las actividades para lograr los objetivos.
- 6.8. **Sistema de gestión de la calidad:** Conjunto de procesos y/o actividades que se interrelacionan para cumplir con los objetivos institucionales en materia de calidad.
- 6.9. **Sistema de gestión antisoborno:** Conjunto de elementos que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para combatir el soborno en una entidad.
- 6.10. **Sistema de seguridad de la información:** Comprende un conjunto de acciones, procedimientos, lineamientos, políticas y controles que busca la preservación, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como de los sistemas implicados en su tratamiento.
- 6.11. **Sistema Integrado de Gestión:** Es una gestión de manera unificada en materia de calidad, anti soborno y gestión de la información, el cual promueve una cultura de mejora y principios de integridad y seguridad en la institución.
- 6.12. **Soborno:** Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza pecuniaria o no pecuniaria), directamente o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de sus obligaciones.
- 6.13. **Tip:** Consejo o recomendación que se hace respecto a un tema en específico

7. Disposiciones Generales

- 7.1. El Plan de Difusión y Concientización del SIG permitirá asegurar que los servidores del Programa Juntos entiendan y conozcan, según el rol que desempeñan en la institución, lo siguiente:
- 7.1.1. La política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión, documentos del SIG y su deber de cumplir con ellos.
 - 7.1.2. Que deben involucrarse de manera práctica y motivadora adquiriendo un compromiso permanente con el SIG.
 - 7.1.3. Su contribución en la eficacia del SIG, incluyendo los beneficios de un desempeño del SIG mejorado.
 - 7.1.4. Las implicancias del incumplimiento de los requisitos del SIG.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Difusión y Concientización del Sistema Integrado de Gestión del Programa "Juntos"				
Versión: 01	Fecha: 10/01/2020		Página 4 de 11	

- 7.1.5. Los riesgos de calidad, soborno y de seguridad de la información, el daño a ellos y a la institución, que pueden resultar en caso se materialice.
- 7.1.6. Las circunstancias en las que el soborno puede ocurrir en relación a sus funciones y como reconocer estas circunstancias.
- 7.1.7. Cómo reconocer y enfrentar a las solicitudes u ofertas de soborno
- 7.1.8. Cómo pueden ayudar a prevenir y evitar el soborno, reconocer indicadores claves de riesgo de soborno.
- 7.1.9. Cómo y a quien deben informar de cualquier preocupación vinculada a aspectos de calidad, ética, anticorrupción y seguridad de la información.
- 7.1.10. Cómo aplicar los controles de seguridad para evitar pérdida o daño de la información del Programa Juntos.

7.2. La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización elabora la propuesta del Plan de Difusión y Concientización del Sistema Integrado de Gestión (Calidad – Antisoborno – Seguridad de la Información).

7.3. Para lograr una adecuada ejecución del Programa de actividades de Difusión y Concientización del Sistema Integrado de Gestión, se requiere la participación activa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad de Recursos Humanos, de la Unidad de Tecnologías de la Información y Coordinador/a de Integridad, Ética y Lucha contra la Corrupción, las que deberán coordinar la ejecución en forma permanente y con la anticipación debida.

7.4. La UPPM a través del/la Coordinador/a de Modernización de la Gestión realizará el seguimiento al cumplimiento del Programa de actividades de Difusión y Concientización del Sistema Integrado de Gestión.

7.5. Podrán realizar charlas de concientización del SIG adicionales a lo dispuesto en el Programa de actividades de Difusión y Concientización del Sistema Integrado de Gestión cuando sea parte de una acción tomada por una no conformidad, oportunidad de mejora o cuando sea necesario para reflejar nueva información relevante.

7.6. La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos realizará visitas a las diferentes unidades del Programa Juntos, para obtener la retroalimentación respecto al material difundido o charlas de sensibilización brindadas.

Dicha acción se realizará de acuerdo a lo detallado en el Programa de actividades de difusión y concientización del Sistema Integrado de Gestión; asimismo, puede ser realizado a través de un servicio de activación.

7.7. Al término de cada charla de inducción del SIG, la Unidad de Recursos Humanos deberá remitir a la UPPM copia de la lista de asistencia en físico o digital según formato "Lista de Asistencia a Capacitación Interna".

8. Disposiciones Específicas

8.1. Actividades para la difusión y concientización del SIG.

Para el desarrollo de la difusión y concientización del SIG, se realizarán las siguientes actividades:

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Difusión y Concientización del Sistema Integrado de Gestión del Programa "Juntos"				
Versión: 01		Fecha: 10/01/2020		Página 5 de 11

8.1.1. Desarrollo de material gráfico y audiovisual.

Tipo de material	Mecanismo de aplicación del material
Material gráfico	
Dípticos/ flyers	Elaboración de dípticos/flyers con diversos temas del SIG, difundidos a través de los canales de comunicación interna a todos los servidores del Programa Juntos y publicado en el portal "Juntos Podemos".
Tips	Elaboración de tips con información de diversos temas específicos del SIG, vinculados a la necesidad de reforzarlos, a través de los canales de comunicación difundidos a todo el Programa o como un recordatorio a modo de protector de pantalla u otro medio que permita cumplir dicho fin.
Material audiovisual	
Galería de fotos	Compilación de fotos de las actividades realizadas en el Programa de Difusión y Concientización SIG. La publicación se puede efectuar a través del portal "Juntos Podemos" y/o correo electrónico.

8.1.2. Espacio virtual

- Video conferencia: Realización de charlas de concientización relacionado a temas del SIG para las unidades territoriales.
- Plataforma virtual "Juntos Podemos": Realización de cursos virtuales a nivel nacional, relacionados a:
 - ✓ Interpretación de las normas ISO 9001, ISO 37001 e ISO/IEC 27001
 - ✓ Formación de auditores ISO 19011

8.2. Acciones de inducción, capacitación y concientización

8.2.1. Inducción:

Acción organizada y programada por la Unidad de Recursos Humanos, para los servidores del Programa Juntos que ingresan a laborar. Entre los temas a abordar en la inducción, se darán a conocer aspectos generales del SIG, para lo cual contará con el apoyo de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

8.2.2. Cursos de capacitación:

Capacitación dirigida a los servidores del Programa Juntos referidos al SIG, pueden ser brindadas de manera presencial, virtual o semipresencial, pudiendo ser incluidas dichas actividades en el Plan de Desarrollo de Personas administrado por la Unidad de Recursos Humanos.

8.2.3. Charlas de concientización:

Relacionados a diversos temas específicos del SIG cuyo objetivo es transmitir conocimientos y generar la toma de conciencia en los servidores del Programa Juntos. Serán realizadas por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización u otras unidades de acuerdo al tema a tratar, en el marco de sus funciones y competencias.

8.3. Elementos de apoyo

8.3.1. Test de evaluación

Test virtual de cinco preguntas sobre el material del SIG difundido por correo electrónico, cursos virtuales SIG, o charlas de concientización con la finalidad de evaluar la eficacia del presente plan.

- Pueden participar los servidores de todas las unidades de sede central y unidades territoriales.
- Las actividades de capacitación, descritas en el Programa de actividades de difusión y concientización del SIG (PNADP-UPPM-GC-F-040), presentan un test de evaluación. Adicionalmente a este, se enviará por correo electrónico un test virtual de cinco preguntas, como elemento de apoyo, que permitirá verificar la efectividad de la capacitación recibida.
- Sólo pueden participar en el test de apoyo los servidores que recibieron capacitación en el SIG, según lista de asistencia.
- El test de apoyo podrá ser resuelto sólo dentro del plazo establecido por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

8.3.2. Entrega de materiales

A fin de motivar el conocimiento de la información que se difunde sobre el SIG., se brindará un reconocimiento a la unidad de sede central o unidad territorial con mayor número de servidores que contesten correctamente los test de evaluación.

8.4. Conformación de grupos

Es importante establecer grupos de trabajo acorde a las necesidades del SIG y del público objetivo. Para tal efecto, se ha dividido el público objetivo de la siguiente forma:

Grupo	Público Objetivo
A	Dirección Ejecutiva, Función de Cumplimiento y Jefaturas del Programa.
B	Todos los servidores del Programa Juntos.
C	Servidores designados de las unidades para apoyo al SIG.
D	Audidores y/o Supervisores del Programa.
E	Colaboradores nuevos.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Difusión y Concientización del Sistema Integrado de Gestión del Programa "Juntos"				
Versión: 01		Fecha: 10/01/2020		Página 7 de 11

8.5. Periodicidad y duración de las actividades

Grupo	Periodicidad	Actividad	Duración de Actividad	Observación
Grupo A	Cada 06 meses	Charla de concientización	30 a 60 minutos	Ninguna
Grupo B	Cada 4 meses	Charla de concientización	60 a 120 minutos	La periodicidad puede variar de acuerdo a la necesidad. Para el caso de las UT se realizará una videoconferencia a los JUT a fin de que ellos sean los que realicen la charla de concientización a los servidores de las UT. Asimismo, la UPPM podrá realizarla de manera presencial en la misma UT.
	Cada año	Capacitación	-----	De acuerdo al PDP.
	Cada 03 meses	Díptico/ flyer	-----	Un tema del SIG distinto cada tres (03) meses.
	Cada mes	Tips virtuales	-----	Un tema o recordatorio del SIG cada mes, a través de los canales de comunicación interna.
Grupo C	Cada año	Capacitación	24 horas	Presencial y/o virtual La duración puede variar de acuerdo al tema. El número de capacitaciones dependerá de lo programado en el PDP.
Grupo D	Cada año	Capacitación	24 horas	Presencial y/o virtual La duración puede variar de acuerdo al tema. El número de capacitaciones dependerá de lo programado en el PDP.
	Cada mes	Participación en mesas de trabajo para la revisión y adecuación de las acciones de mejora a nivel institucional.	-----	De acuerdo a la ejecución del Programa Anual de Supervisión Integral (PNADP-DE-SCG-F-002) y Programa de Auditorías Internas (PNADP-UPPM-GC-F-027).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS**Plan de Difusión y Concientización del Sistema Integrado de Gestión del
Programa "Juntos"**

Versión: 01

Fecha: 10/01/2020

Página 8 de 11

Grupo	Periodicidad	Actividad	Duración de Actividad	Observación
Grupo E	Mensual	Inducción	30 minutos	La periodicidad puede variar de acuerdo a la Unidad de Recursos Humanos.

8.6. Programa para temas de concientización

Temas a desarrollar	Objetivo	Contenido	Responsabilidad
Acerca del Sistema Integrado de Gestión.	Dar a conocer el funcionamiento del SIG.	• ¿Qué es calidad? ¿Qué es soborno? • ¿Qué es seguridad de la información? • Definición del SIG. • Elementos del SIG. • Estructura del SIG. • Documentación del SIG.	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Conceptos claves del Sistema Integrado de Gestión.	Dar a conocer los principales conceptos del SIG.	• Principales conceptos que ayudarán al mejor entendimiento de los Sistemas de Gestión.	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
Política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión.	Dar a conocer la Política Integrada y Objetivos Integrados.	• Conociendo a mi Política y los objetivos del Sistema Integrado de Gestión. • Cómo contribuimos a la Política y al logro de los objetivos del SIG.	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
Documentación del Sistema Integrado de Gestión.	Dar a conocer los documentos implementados y su aplicación en el marco del Sistema Integrado de Gestión.	• Documentos asociados a Directivas, Manuales, Procedimientos, Planes, Instructivos del SIG. • Importancia del cumplimiento de los requisitos normativos legales y del sistema integrado de gestión.	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOSPlan de Difusión y Concientización del Sistema Integrado de Gestión del
Programa "Juntos"

Versión: 01

Fecha: 10/01/2020

Página 9 de 11

Temas a desarrollar	Objetivo	Contenido	Responsabilidad
Gestión por procesos	Dar a conocer los conceptos básicos de la gestión por procesos, con el fin de que puedan identificar las actividades de sus unidades con un enfoque de procesos.	• ¿Qué es un proceso? • Enfoque funcional vs enfoque por procesos. • Tipos de proceso, mapa de procesos y su importancia. • Elaboración del mapeo de procesos.	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
Auditorías y Supervisión del SIG.	Recordar a los auditores y supervisores del Programa Juntos, el propósito de las auditorías y supervisiones y el esquema de trabajo para llevar a cabo los mismos.	• ¿Qué es una supervisión/auditoría? • Objetivo de la supervisión/auditoría. • Principios de la supervisión/auditoría. • Etapas del proceso de supervisión/auditoría. • Cómo documentar los hallazgos. • Documentos normativos relacionados	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
Importancia de la integridad y los principios éticos en el ejercicio de la Función Pública	Promover la probidad en el actuar público, garantizando la prevención.	• Desarrollo del Código de ética de la función Pública con ejemplos para su mejor entendimiento, así como de las sanciones por su incumplimiento.	Coordinador/a de Integridad, Ética y Lucha contra la Corrupción.
Mecanismo de atención de denuncia por presuntos actos de corrupción y otorgamiento de medidas de protección al denunciante	Dar a conocer los mecanismos para la atención de las denuncias por presuntos actos de corrupción y la importancia de su reporte en relación a cualquier riesgo o sospecha de soborno.	• Normativa legal aplicable. • Documento normativo relacionado al proceso de Atención de denuncias.	Coordinador/a de Integridad, Ética y Lucha contra la Corrupción.
Gestión de riesgos	Dar a conocer los riesgos, conceptos y técnicas necesarias para mantener actualizado los documentos relacionados	• ¿Qué es un riesgo? • Tipos de riesgos. • Metodología para dar respuesta al riesgo.	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Difusión y Concientización del Sistema Integrado de Gestión del Programa "Juntos"				
Versión: 01		Fecha: 10/01/2020		Página 10 de 11

Temas a desarrollar	Objetivo	Contenido	Responsabilidad
	al análisis y tratamiento de riesgos. Dar a conocer los riesgos de soborno transversales en el Programa.	Riesgos transversales.	
Inducción al SIG (Colaboradores nuevos)	Dar a conocer el Sistema Integrado de Gestión del Programa y buscar su compromiso con el mismo.	- Acerca del SIG del Programa. - Política y objetivos del SIG - Documentación del SIG.	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización. Unidad de Recursos Humanos.
Seguridad de la información	Dar a conocer los conceptos básicos de seguridad de la información.	¿Qué es seguridad de la información? - Documentos normativos relacionados.	Unidad de Tecnologías de la Información.

9. Presupuesto

De acuerdo al POI 2020, la Coordinación de Modernización de la Gestión de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización cuenta con un presupuesto para la realización de las activaciones de la Política y lineamientos del SIG y material de apoyo para reconocimiento de servidores de sede central o unidad territorial, descritos en el presente Plan, cuyo monto asciende a S/ 3,500.00.

10. Anexos

Programa de actividades de difusión y concientización del Sistema Integrado de Gestión (PNADP-UPPM-GC-F-040).

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS****Plan de Difusión y Concientización del Sistema Integrado de Gestión del Programa “Juntos”**

Versión: 01

Fecha: 10/01/2020

Página 11 de 11

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS****PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

PNADP-UPPM-GC-F-040/ Rev.01

2020

N°	TIPO DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMA A DESARROLLAR	GRUPO DE TRABAJO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Charla	UPPM	Acerca del SIG	A												
2	Charla	UPPM	Conceptos claves del SIG (sólo JUTs)	A												
3	Charla	UPPM	1. Conceptos claves del SIG 2. Política y Objetivos del SIG	B												
4		JUT	3. Documentación del SIG 4. Gestión por procesos 5. Gestión de riesgos	B												
5	Charla	CIELCC	1. Integridad y principios éticos en el ejercicio de la función pública 2. Atención de denuncias por presuntos actos de corrupción y otorgamiento de medidas de protección al denunciante	B												
6	Charla	UTI	Seguridad de la información	B												
7	Díptico/ flyer	UPPM	Diversos temas SIG	B												
8	Tips virtuales	UPPM	Diversos temas SIG	B												
9	Mesas trabajo	UPPM	De acuerdo al Programa anual de supervisión integral y Programa de auditorías internas	D												
10	Inducción	URH/ UPPM	De acuerdo a programación de la URH	E												
11	Activaciones	URH/ UPPM	Política y lineamientos del SIG	B												

Grupo A: Dirección Ejecutiva, Función de cumplimiento y Jefaturas del Programa

Grupo B: Todos los servidores del Programa

Grupo D: Auditores y/o Supervisores del Programa

Grupo E: Colaboradores nuevos



Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido emitida como COPIA CONTROLADA